08001310500920210042600 OTORGAMIENTO PODER SOLICITUD ACCESO EXPEDIENTE ESCANEADO-

norman wladimir diaz vargas <nwdiaz@dvfirmalegal.com>

Mar 20/09/2022 2:02 PM

Para: Juzgado 09 Laboral Circuito - Atlántico - Barranquilla <lcto09ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: ANALISTA LEGAL DV FIRMA LEGAL <analistalegaldvfirma@gmail.com>;olgamarcela20@hotmail.com <olgamarcela20@hotmail.com>

2 archivos adjuntos (612 KB)

ESCAN NOTARIA.pdf; 08001310500920210042600memorial presentacion poder.pdf;

Señor(a) Juez
JUZGADO 09 LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA -
lcto09ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
La ciudad.

REF OTORGAMIENTO PODER - SOLICITUD ACCESO EXPEDIENTE ESCANEADO-
Proceso Ordinario laboral
DEMANDANTE: OLGA MARCELA JIMÉNEZ GONZÁLEZ
DEMANDADAS: La UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCALES (UGPP), COLFONDOS S.A.PENSIONES Y CESANTÍAS, SKANDIA PENSIONES Y CESANTÍAS S.A., SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S A y la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES
RADICADO 08001310500920210042600

NORMAN WLADIMIR DIAZ VARGAS, identificado como aparece al pie de mi firma, en calidad de apoderado especial de la señora OLGA MARCELA JIMENEZ GONZALEZ, demandante en este proceso ordinario laboral de la referencia, tal como consta en el poder otorgado, con presentación personal en notaria, respetuosamente solicito a usted, se sirva remitir link del expediente escaneado para poder estudiarlo, habida cuenta que estoy asumiendo poder, por la renuncia presentada por el apoderado anterior; y con ello continuar con el trámite del proceso.

Favor acusar lectura del contenido y recibido.

Agradezco su atención,

NORMAN WLADIMIR DIAZ VARGAS
nwdiaz@dvfirmalegal.com
apoderado parte demandante
OLGA MARCELA JIMENEZ GONZALEZ

---------- Forwarded message ---------
De: **norman wladimir diaz vargas** <adobesign@adobesign.com>
Date: mar, 20 sept 2022 a la(s) 09:30
Subject: norman wladimir diaz vargas ha compartido ESCAN NOTARIA con usted
To: norman wladimir diaz vargas <nwdiaz@dvfirmalegal.com>

Logotipo de la compañía
Adobe Acrobat Sign

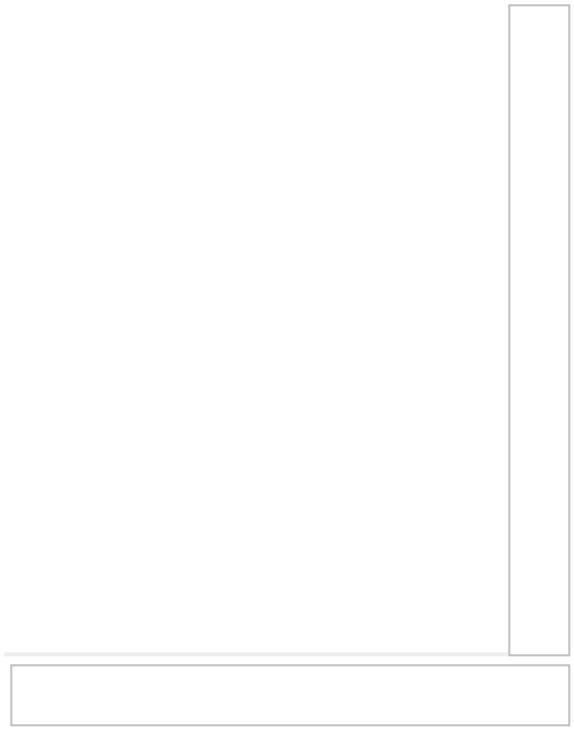

2 págs.

Se adjunta su copia del ESCAN NOTARIA

Se adjunta su copia del **ESCAN NOTARIA** de: norman wladimir diaz vargas (nwdiaz@dvfirmalegal.com) para su información.

Haga clic aquí para ver este documento en línea en su cuenta de Adobe Acrobat Sign.

Por qué usar Adobe Acrobat Sign:

- Intercambie, firme y archive cualquier documento. ¡En segundos!
- Configure recordatorios. Comparta al instante copias con otros.
- Vea todos sus documentos cuando y donde sea.

Para seguir recibiendo nuestros correos electrónicos, añada a adobesign@adobesign.com a su libreta de direcciones y lista segura.

Condiciones de uso | **Notificar infracción**

--

NORMAN WLADIMIR DIAZ VARGAS
ABOGADO ASOCIADO /

LIDER ÁREA DE PRACTICA DERECHO LABORAL SEGURIDAD SOCIAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

D & V FIRMA LEGAL S.A.S.
CALLE 55 Nº 53 - 16 PISO 11 / 11A
Edificio Esmeralda / Barranquilla Colombia Suramérica.
Tel Fax 057 + 605 - 3339083 Móvil 3002673845
Maill nwdiaz@dvfirmalegal.com
info: dvfirmalegal@gmail.com
instagram: @dvfirmalegal

Este correo y sus anexos son para uso exclusivo del destinatario intencional, contiene información legalmente confidencial y sólo la utilizara de acuerdo con la finalidad del envío, cualquier divulgación por cualquier persona o institución de este correo y sus anexos deberá ser expresamente autorizado, so pena de sanción legal. salvamos la responsabilidad de virus de cualquier clase en correo y adjunto. Si por error usted ha recibido este correo y sus anexos sin ser el destinatario intencional, informelo de inmediato, elimine el mensaje y sus anexos del computador y de su e-mail. Este correo y sus archivos cuando provenga como reenviado de otro correo, no refleja la opinión personal de www.dvfirmalegal.com, NORMAN WLADIMIR DÍAZ VARGAS y/o D & V FIRMA LEGAL, asociados o filiales.

Señor(a) Juez(a)
JUZGADO 09 LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA –
lcto09ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
La ciudad.

REF OTORGAMIENTO PODER . SOLICITUD ACCESO EXPEDIENTE ESCANEADO-
Proceso Ordinario laboral
DEMANDANTE: OLGA MARCELA JIMÉNEZ GONZÁLEZ
DEMANDADAS: La UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCALES (UGPP), COLFONDOS S.A.PENSIONES Y CESANTÍAS, SKANDIA PENSIONES Y CESANTÍAS S.A., SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S A y la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES
RADICADO 08001310500920210042600

NORMAN WLADIMIR DIAZ VARGAS, identificado como aparece al pie de mi firma, en calidad de apoderado especial de la señora OLGA MARCELA JIMENEZ GONZALEZ, tal como consta en el poder otorgado, con presentación personal en notaria, como parte demandante en este proceso ordinario laboral ya identificado en la referencia, respetuosamente solicito a usted, se sirva remitir link del expediente escaneado para poder estudiarlo, habida cuenta que estoy asumiendo poder, en consideración la renuncia presentada por el apoderado anterior; y con ello continuar con el trámite del proceso.

Mi información de contacto es:
NORMAN WLADIMIR DIAZ VARGAS
Correo: nwdiaz@dvfirmalegal.com
Teléfono: 3002673845

Se adjunta poder para actuar.

Agradezco su atención, de usted, Señor(a) Juez(a)

NORMAN WLADIMIR DIAZ VARGAS
nwdiaz@dvfirmalegal.com
apoderado parte demandante
OLGA MARCELA JIMENEZ GONZALEZ

Señor(a) Juez
JUZGADO 09 LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA -
La ciudad.

REF OTORGAMIENTO PODER. Proceso Ordinario laboral

DEMANDANTE: OLGA MARCELA JIMÉNEZ GONZÁLEZ
DEMANDADAS: La UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCALES (UGPP), COLFONDOS S.A.PENSIONES Y CESANTÍAS, SKANDIA PENSIONES Y CESANTÍAS S.A., SOCIEDADADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S A y la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES
RADICADO 08001310500920210042600

OLGA MARCELA JIMÉNEZ GONZÁLEZ, mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi firma, por medio del presente documento, con correo electrónico olgamarcela20@hotmailcom, manifiesto a usted que otorgo poder espcial amplio y suficiente en cuanto a derecho se refiere a mi nuevo apoderado de confianza, al Dr. **NORMAN WLADMIR DIAZ VARGAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No.72´006194 con domicilio en la ciudad de Barranquilla, con tarjeta profesional de abogado N° 117.863 D1 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, correo electrónico nwdiaz@dvfirmalegal.com para que como mi apoderado, continue en la defensa de mis intereses ante usted por la demanda laboral de doble instancia, DEMANDA DE INEFICACIA DEL TRASLADO POR AFILIACION AL SISTEMA DE AHORRO INDIVIDUAL, en contra de la **UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCALES (UGPP), ´COLFONDOS S.A.PENSIONES Y CESANTÍAS, SKANDIA PENSIONES Y CESANTÍAS S.A., SOCIEDADADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S A y la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES**, para que en sentencia que haga transito a cosa juzgada, sea declarada la ineficacia del trasldo de regimen, se me reconozca y paguen los rendimientos de los dineros consignados a mi cuenta de ahorro·pensional, obtener y reclamar la pensión de vejez, retroactivo pensional, intereses moratorios , Extra y ultra petita, costas del proceso y agencias en derecho. Con fundamento en el articulo 33 de la Ley 100 de 1993

El Dr. **DIAZ VARGAS**, queda facultado para continuar con la defensa de mis intereses ante su despacho realizar y presentar la demanda, reformar ó adicionar la demanda, notificarse de cualquier auto, solicitar pruebas, interponer recursos, nulidades, sustituir, reasumir, conciliar, asistir en mi nombre y representacion a la audiencia obligatoria de conciliacion, conciliar, transar, recibir, pagar, transigir, comprometer dirimir y las demás facultades señaladas en el artículo 77 del C.G.P. aplicable por analogía en materia laboral, 145 del C.P.L., para una adecuada defensa de nuestros intereses desde el otorgamiento de poder y hasta el final de este proceso, teniendo en cuenta las facultades encomendadas.

Sírvase reconocerle personería para actuar en los términos y fines del poder a el conferido.

De usted(es),

OLGA MARCELA JIMÉNEZ GONZÁLEZ
CC N.º 36.547.335 de Santa Marta

Acepto

NORMAN WLADIMIR DIAZ VARGAS
C.C. N° 72´006.194 Expedida en Barranquilla
T.P. N° 117.863 D1 Expedida por el C.S. de la J.
nwdiaz@dvfirmalegal.com

Notaria 43

PRESENTACION PERSONAL Y RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y DEL CONTENIDO

Autenticación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Bogotá D.C., 2022-08-12 08:16:18

El anterior escrito dirigido a:

Fué presentado personalmente por:

JIMENEZ GONZALEZ OLGA MARCELA

Identificado con C.C. 36547335

Quien declaró que las firmas de este documento son suyas, el contenido del mismo es cierto y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento. COD:dolyr

Firma compareciente

PATRICIA REINA

NOTARIA 43 (E) DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.

Resolución 8899/ 29/07/2022

3220-828c66eb

NOTARIA CUARENTA Y TRES DEL CIRCULO
PATRICIA REINA
Notaria Cuarenta y Tres
(Encargada)
DE BOGOTA, D.C.

NOTARIA CUA
PATRICIA REINA
Notaria Cuarenta y Tres
(Encargada)
DE BOGOTA, D.C.
CIRCULO